



Municipalidad de Artigas

Carpeta N° 7706 Año 2016 Folio N° _____
Asunto: - DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO -
S/ PROCEDER A UN NUEVO LLAMADO PARA LA EXPLOTACION DE LA CAFETERIA
DEL CENTRO DE VISITANTES DE LA CIUDAD DE ARTIGAS.

Resolución N° 177/018 Artigas, 5 de febrero de 2018.

VISTO: estas actuaciones (Expediente N° 7706/2016) que tienen relación con el Llamado a Licitación para la "Explotación de la Cafetería del Centro de Visitantes de la Ciudad de Artigas";

RESULTANDO: i) que de las primeras actuaciones ocurridas en el año 2016, surge un desinterés por la oferta presentada, que promueve el acto administrativo N° 1307/017 del 15 de setiembre de 2017, por el cual se declara desierto el Llamado a Licitación de esa oportunidad;

ii) que en razón de continuar en pie los objetivos perseguidos, el día 6 de diciembre de 2017 por Resolución N° 1860/017 se procede a hacer un nuevo llamado para la Explotación de la Cafetería del Centro de Visitantes de la Ciudad de Artigas.

CONSIDERANDO: i) que efectuada la apertura de las ofertas del referido Llamado a Licitación, surge como única interesada la Señora Isabel Telia Meseta Vaz Mertins;

ii) que a fojas 67 se expide la Comisión de Evaluación creada por Resolución N° 146/018 del 30 de enero del año 2018, sugiriendo la adjudicación de la explotación de la Cafetería del Centro de Visitantes al único oferentes.

iii) que entendiéndose corresponder el análisis efectuado por la Comisión Asesora de fojas 67 ya que si bien del pliego se desprende que deberán constituirse otras comisiones, con otros integrantes, ello se debió a que prima facie el llamado estuvo circunscripto a "Cafetería y Sala de Exposición del Centro de Visitantes de Artigas" y a fojas 20, se mudó a solo "Cafetería".

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación para la "Explotación de la Cafetería del Centro de Visitantes de la Ciudad de Artigas", a la Señora **Isabel Telia Mezzeta Vaz Mertins**, por un plazo de 2 (dos) años, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

..//..

Carpeta N° 7706 Año 2016 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO -

Resolución N° 177/018 Artigas, 5 de febrero de 2018.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la oferente, remítase fotocopia de la presente a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias, intervenga Sector Notarial y siga a la Dirección de Hacienda para ser reservado para su oportunidad.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General


PABLO CARRÁN MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /co



Intendencia de Artigas